



BASES CONCURSO

I. Del concurso

1. Identificación del concurso o antecedentes generales

El colegio Marista Marcelino Champagnat, de la comuna de La Pintana, llama a participar a los distintos estamentos colegiales para “Fondos concursables de proyectos en beneficio de la comunidad local” enmarcado en la Ley SEP y PME 2017, de acuerdo a las presentes bases administrativas y técnicas.

2. Requisitos para participar

Podrán participar en este concurso los siguientes estamentos colegiales: **a) Docentes; b) Asistentes de la Educación; c) Apoderados; d) Estudiantes; e) Áreas de animación.**

Las bases del concurso pueden ser obtenidas en forma gratuita desde Internet a través de la página web <http://www.cmch.maristas.cl> o bien retirarlas directamente en la oficina de Secretaría del Colegio Marista Marcelino Champagnat o solicitándolas al correo colegio@cmch.maristas.cl. En caso de aquellos interesados que obtengan las Bases vía página web, deberán remitir un correo electrónico a colegio@cmch.maristas.cl, comunicando tal hecho, incluyendo en él la individualización completa del interesado. En cualquiera de las situaciones anteriores, el Colegio Marista Marcelino Champagnat llevará un registro de los interesados que hayan retirado las Bases de concurso con fecha límite **22 de junio, 2017**.

En el presente concurso no podrán participar como proponentes, personas con menos de 1 año de antigüedad en la institución, apoderados que no estén adscritos al Centro de Padres y estudiantes con alguna sanción administrativa.

Tampoco podrán participar personas que tengan demandas o reclamos pendientes con el Colegio Marista Marcelino Champagnat o alguna institución Marista, ya sea ante organismos judiciales, privados o del Estado.

Asimismo, las personas participantes no podrán presentarse como subcontratistas de algún organismo titular.

a. Objeto del concurso

El colegio Marista Marcelino Champagnat llama a concurso público por el desarrollo de proyectos con impacto en la comunidad educativa a toda su comunidad.

El proponente deberá considerar en su proyecto todos los gastos asociados al objeto del concurso, hasta el término del programa que dé origen la presente postulación, de acuerdo a lo especificado en las Bases de Concurso.

b. Costo total de la oferta

El gasto total para el presente concurso tiene un estimado de **\$10.000.000**, para cada estamento el monto total será distribuido de la siguiente manera:

- a) Docentes: \$2.000.000
- b) Asistentes de la educación: \$2.000.000
- c) Apoderados: \$2.000.000
- d) Estudiantes: \$2.000.000
- e) Áreas de animación: \$2.000.000

Todos los gastos incurridos para la preparación de sus propuestas, transporte, alojamiento y material de apoyo serán de su exclusiva cuenta y cargo.



c. Consultas y aclaraciones sobre los documentos del concurso

Las comunicaciones y/o notificaciones oficiales entre el Colegio Marista Marcelino Champagnat y los proponentes se efectuarán mediante correo electrónico.

Las consultas y solicitudes de aclaraciones adicionales, así como cualquier otra documentación relacionada con el concurso, deberán ser enviadas exclusivamente a la Secretaría:

Sr. Sonia Meneses Meza
Secretaría Rectoría
Email: colegio@cmch.maristas.cl

d. Cronograma del concurso (fecha tope)

Publicación de Bases del concurso	12 de Junio
Entrega de Bases del concurso tope	23 de Junio
Recepción de Consultas tope	28 de Junio
Respuesta a Consultas y Aclaraciones	28 de Junio
Recepción de Ofertas tope	29 de Junio
Fecha estimada de adjudicación	12 de Julio
Fecha de inicio de proyecto	01 de Agosto
Fecha de cierre del proyecto	30 de Noviembre 2017
Rendición de cuenta y evaluación	14 de Diciembre 2017

e. Forma de presentación de la oferta

Las ofertas deberán ser enviadas mediante correo electrónico a la siguiente dirección: colegio@cmch.maristas.cl, indicando el nombre de la propuesta y el nombre del proponente.

Cabe destacar, que los únicos documentos válidos para la presentación de la propuesta son aquellas que exclusivamente sean enviados por correo electrónico en las fechas propuestas. Por lo tanto, cualquier discrepancia sobre los canales de información que presente el proponente con respecto a los entregados por el colegio Marista Marcelino Champagnat, que puedan inducir a errores en la evaluación de la propuesta, será de única responsabilidad del proponente.

La presentación de las ofertas deben incluir los siguientes documentos:

- i. **Declaración Jurada Simple:** Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso, de acuerdo al estamento perteneciente y compromiso de ejecutar el proyecto
 - a. No registrar incumplimiento de ningún carácter frente al Colegio Marista Marcelino Champagnat
 - b. No ser una persona relacionada con Sostenedor o Consejo Directivo

ii. Contenido de propuesta

i. Proyecto

1. Identificación del proponente
2. Presentación del proyecto
3. Contenido y horas destinadas para el proyecto



Colegio Marista
MARCELINO CH. LA PINTANA



4. Composición del Equipo de Trabajo y/o responsables
5. Productos comprometidos
6. Costo total del proyecto
7. Carta Gantt

ii. Documentos administrativos

1. Declaración jurada simple: Los oferentes deberán completar los datos solicitados según sea el caso:
 - a. No registrar incumplimiento de ningún carácter frente al Colegio Marista Marcelino Champagnat
 - b. No ser una persona relacionada con Sostenedor o Consejo Directivo
2. Certificado de inhabilidad para trabajar con menores: En caso de personas mayores de edad que no se encuentren en nómina colegial, deberá adjuntar certificado de antecedentes emitido por el Registro Civil al igual que el de idoneidad.



b. Evaluación de la oferta técnica

N°	CRITERIO Y PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	PONDERACIÓN
1	Económico 30%	Mejor oferta	30%
2	Técnico 60%	Impacto del proyecto <ul style="list-style-type: none"> • 100% a todo el colegio, incluyendo a todos los miembros de la comunidad • 80% entre 1 o 2 estamentos de la comunidad educativa • 30% Cursos o niveles • 0% Sin inclusión de la comunidad educativa 	20%
		Plan de trabajo <ul style="list-style-type: none"> • 100% presenta plan de trabajo con fecha y productos • 50% presenta plan de trabajo sin fecha y/o productos • 0% no presenta plan de trabajo 	20%
		Experiencia del encargado del proyecto en el colegio <ul style="list-style-type: none"> • 100% más de 5 años • 80% entre 3 y 5 años • 30% 2 años • 0% menor a 1 año 	20%
3	Integridad de la oferta 10%	Documentos requeridos <ul style="list-style-type: none"> • 100% entrega totalidad de documentos • 50% debe acompañar documentos 	10%

La obtención de un porcentaje menor al 30%, en la evaluación de cualquiera de los critérios considerados, implicará automáticamente el rechazo de la oferta técnica respectiva.

El colegio Marista Marcelino Champagnat estará facultado para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica.

La descalificación de algún proponente es una facultad privativa del Colegio Marista Marcelino Champagnat y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

La Comisión de evaluación es una facultad directa del Consejo Directivo, donde levantará un acta donde deja constancia sobre los resultados de las ofertas técnicas.



c. Adjudicación

El consejo directivo verificará que las ofertas económicas de los proponentes se ajustan a las Bases del concurso.

Se considerarán un mínimo de 1 proyecto por estamento y un máximo de 10 proyectos por estamento.

En caso que dos o más proyectos presenten igual valor en su Oferta Económica, se adjudicará al que haya obtenido calificación técnica más alta, y al que haya sido mejor calificado en el aspecto "Impacto del proyecto", si aún persiste el empate.

En caso que algún estamento no presente o no adjudique algún proyecto, el monto destinado será distribuido en los otros estamentos por partes iguales, sumando este dinero a (los) proyecto(s) original(es).

El resultado de la adjudicación será comunicado directamente al proponente.

d. Derecho del Colegio Marista Marcelino Champagnat a rechazar cualquier oferta

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el Colegio Marista Marcelino Champagnat se reserva el derecho a declarar desierto el concurso o rechazar todas las propuestas en cualquier momento, con anterioridad a la firma del contrato, sin que ello incurra en responsabilidad alguna respecto del proponente o los proponentes afectados por esta decisión y sin tener la obligación de comunicar los motivos de ella. No habrá derecho a ningún tipo de indemnización por este motivo.

e. Notificación de adjudicación

Una vez realizada la evaluación técnica y económica de las propuestas y tomada la decisión de adjudicación, el Colegio Marista Marcelino Champagnat comunicará esta decisión al proponente seleccionado mediante correo electrónico y publicación en página web.

f. Formas de pago

El colegio Marista Marcelino Champagnat pagará el valor del proyecto mediante Hoja de solicitud realizado directamente a Administración¹, bajo la siguiente forma:

- i. Pago del 50% al inicio del proyecto, adjuntando hoja de solicitud de compra en administración (con el detalle de especificación del recurso a solicitar), cotización y lugar de adquisición.
- ii. Plazo de 30 días deberá rendir evidencias sobre el uso de los recursos solicitados a administración al proyecto que correspondan al 50% de inicio-
- iii. Pago del 30% según monitoreo y aporte de evidencias sobre ejecución del proyecto
- iv. Pago del 20% para el proceso de cierre del proyecto

Los recursos solicitados serán de propiedad del Colegio Marista Marcelino Champagnat, al concluir la ejecución del proyecto.

En caso justificado, podrá existir una distribución de recursos diferenciados a lo estipulado, sancionado por el Consejo Directivo.

En caso de incumplimiento, el colegio suspenderá automáticamente el aporte a dicho proyecto y se dará por finalizado.

¹ No podrá solicitar para adquisición en el proyecto: 1) Recursos TIC's; 2) Tinta para multicopia; 3) Impresoras; 4) Sistemas de audio y sonido.



**ANEXO 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

Yo, _____, identificado con
RUN: _____, con domicilio en

Nombre de calle/Pasaje, Número, Comuna

Declaro bajo juramento:

No registro incumplimientos de ningún carácter frente al Colegio Marista Marcelino Champagnat.

No poseo cargo en el Colegio Marista Marcelino Champagnat relacionado con Sostenedor o Consejo Directivo.

Tengo pertenencia a estamentos vigentes en el Colegio Marista Marcelino Champagnat.

Declaro conocer las presentes Bases Concursables

Asimismo hago presente esta declaración jurada para realizar el proyecto y las acciones comprometidas, sin perjudicar a la Comunidad Educativa.

Firma responsable de proyecto

Fecha: _____

(Día, mes y año)



ANEXO 2
FORMATO DE PROYECTO

TITULO DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIO PROYECTO	FECHA DE TERMINO PROYECTO
DATOS DE LOS OFERENTES	
Nombre de participantes	
Estamento	
Persona de contacto	
email	
JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO	
LUGAR DE EJECUCIÓN	
OBJETIVOS	
ACTIVIDADES PRINCIPALES	
IMPACTO ESPERADO	
PRODUCTOS COMPROMETIDOS (<i>Lista de asistencia – Fotografías de actividades – calendario – etc.</i>)	
FORMAS DE EVALUACIÓN	
PRESUPUESTO POR ITEM	



**ANEXO 4
HOJA DE SOLICITUD DE MATERIALES**

FOLIO N°

SECCIÓN / EQUIPO / MOVIMIENTO	FECHA DEL PEDIDO
NOMBRE DEL SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO

ESPECIFICACIÓN DE LOS BIENES/INSUMOS A ADQUIRIR O SERVICIOS A CONTRATAR Y CENTROS DE COSTOS DESTINATARIOS.

N°	ARTÍCULO/DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRIORIDAD	
					1ª	2ª
TOTAL						
FIRMA SOLICITANTE	FIRMA ADMINISTRADOR A	FECHA DE ENTREGA DE MATERIALES	OBSERVACIONES			

* Nota: Todas las solicitudes deben ser con al menos 10 días de anticipación por tiempos destinados en adquisición.